

ANEXO V. MEMORIA FINAL DE PROYECTOS. MODALIDADES 1, 2, 3 Y 4

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

DATOS IDENTIFICATIVOS:

1. Título del Proyecto

UCOTerm: Sitio web para la difusión de recursos para la traducción jurídico-judicial francés-español

2. Código del Proyecto

2018-1-1003 ARTE Y HUMANIDADES

3. Resumen del Proyecto

Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).- De acuerdo con los objetivos del Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes 2018/2019 de la UCO, el proyecto que se ha llevado a cabo resulta imprescindible en la formación en Traducción e Interpretación a fin de mejorar la adquisición de las competencias documental, temática y traductológica dentro del ámbito de la traducción e interpretación jurídica y judicial francés-español, debido a la falta de recursos especializados y de calidad para este ámbito docente. Se ha enmarcado dentro de la línea de acción para la transferencia del conocimiento teórico a la práctica y se partía de un trabajo terminológico previo de tesis doctoral, presentado en fichas término-traductológicas que se ha mejorado y ampliado en el presente proyecto.

Un recurso docente para la traducción e interpretación en el ámbito jurídico-judicial para las lenguas francesa y española como el que desarrollamos en nuestro proyecto permite seguir mejorando la calidad del Grado de Traducción e Interpretación; además, esta herramienta digital resultará de sumo interés desde el punto de vista docente, por las razones siguientes:

- se ha enfocado desde una perspectiva de especialización textual y terminológica;
- se ha enmarcado en la inclusión de propuestas de traducción en contextos terminológicos y semánticos en las asignaturas tanto del Grado de Traducción e Interpretación como del Máster de Traducción especializada de la UCO ya que la elaboración de un recurso de esta calidad constituye un valor añadido a las materias implicadas;
- suple la falta que existe en la lengua francesa de recursos terminológicos (bases de datos y glosarios) de calidad y fiables;
- por su concreción y libre acceso se configura como una transferencia de conocimiento útil para estudiantes, profesores e investigadores del ámbito jurídico;

Objetivos.- Los objetivos perseguidos en este proyecto de innovación docente han sido los siguientes:

- Apoyar la enseñanza virtual y el empleo de herramientas virtuales.
- Adquirir terminología específica del ámbito jurídico y judicial en dos lenguas y en contextos especializados.

- Desarrollar la capacidad de documentación y asimilación de la información, así como fomentar la adquisición de estrategias que permitan la resolución de problemas documentales de textos especializados.
- Fomentar la comprensión en contexto y facilitar la comunicación multilingüe entre profesionales e investigadores del ámbito jurídico y judicial.
- Adquirir competencias traductológicas en textos y contextos especializados.
- Mejorar la competencia temática de la traducción judicial
- Detectar los principales problemas interlingüísticos en la combinación de lenguas propuestas y adquirir habilidades para solucionarlos.
- Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre el profesorado y el alumnado.
- Capacitar al estudiante para el acceso, búsqueda y selección de la información, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Suplir la falta de material terminológico de calidad en los ámbitos jurídico y judicial en lengua francesa

Descripción de la experiencia, materiales y métodos

La planificación, diseño y posterior implementación del soporte conceptual de este proyecto se asienta en la aplicación de una metodología basada en distintos subproyectos con objeto de una mejor distribución de las tareas por parte de los participantes.

En el inicio del trabajo se ha llevado a cabo la ordenación, coordinación y distribución de los equipos del proyecto. Este primer equipo, cuyo subproyecto ha constituido la base para los siguientes, ha concentrado sus esfuerzos en la concepción teórico-práctica del proyecto completo y la coordinación de los diferentes equipos de trabajo. Asimismo ha definido los objetivos generales, los métodos de trabajo y ha distribuido las tareas encomendadas a los miembros del equipo. El segundo equipo realizó la delimitación de los criterios de selección de textos y documentos que formarían parte del corpus; en concreto se han seleccionado y evaluado 52 resoluciones judiciales francesas originales que han conformado el corpus de trabajo, a partir del cual se ha realizado la extracción terminológica y la selección de nuestro listado final de términos especializados, utilizando herramientas y programas de concordancia como AntConc¹.

Una vez preparado el listado de términos definitivo, un tercer equipo de trabajo ha cumplimentado una plantilla de trabajo formada por nueve columnas, como se ve en la figura 1.

¹ AntConc es una herramienta multiplataforma independiente para el análisis lingüístico de conjuntos de textos en formato .txt.

caso de “UCOTerm: Sitio web para la difusión de recursos para la traducción científico-técnica”, obteniendo así una sinergia productiva entre el alumnado, el profesorado y diversas disciplinas.

Bibliografía

Fuente utilizada
Centre National de la Recherche Scientifique (2012) <i>Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales</i> (CNRTL). Disponible en: http://www.cnrtl.fr/definition/
Braudo, S. (2017) <i>Dictionnaire du droit privé</i> . Disponible en: http://www.dictionnaire-juridique.com
Cornu, G. (2016) <i>Vocabulaire juridique</i> . 11ª ed. París: Presses Universitaires de France.
Larousse (2017) <i>Dictionnaire de français</i> . Disponible en: http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue
Le Dictionnaire de définitions et synonymes (s.f.) <i>Dictionnaire</i> . Disponible en: http://www.le-dictionnaire.com/
Debard T. y Guinchard S. (2013) <i>Lexique des termes juridiques</i> . 20º éd. París: Dalloz.
Linternaute (2017) <i>Dictionnaire français</i> . Disponible en: http://www.linternaute.com/dictionnaire/fr/
Ministère de la justice (s.f.) <i>Les mots-clés de la Justice</i> . Disponible en: http://www.justice.gouv.fr/les-mots-cles-de-la-justice-lexique-11199/#alpha
Picotte, J. (2015) <i>Juridictionnaire : Recueil des difficultés et des ressources du français juridique</i> . Centre de traduction et de terminologie juridiques: Université de Moncton. Disponible en: http://www.cttj.ca/documents/juridictionnaire.pdf
Rey, A y Rey-Debove, J. (1988) <i>Petit Robert 1. Dictionnaire de la langue française, nouvelle édition</i> . París: Dictionnaires Le Robert.
Real Academia Española (2017) <i>Diccionario de la lengua española</i> . Disponible en: http://dle.rae.es/
Real Academia Española (2017) <i>Diccionario del español jurídico</i> . Disponible en: http://dej.rae.es/
Fernández Martínez, J. M. (coord.) (2012) <i>Diccionario jurídico</i> (6ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Editorial Aranzadi.
UNED-Derecho (2017) <i>Diccionario jurídico</i> . Disponible en https://www.uned-derecho.com/diccionario/
Ortiz Sánchez, M. y Pérez Pino, V. (Eds.) (2016) <i>Diccionario jurídico básico</i> (7ª ed.). Madrid: Editorial Tecnos.
Softissimo (2016) <i>Reverso Diccionario</i> . Disponible en: http://diccionario.reverso.net/
iAbogado (s.f.) <i>Guía legal</i> . Disponible en: http://iabogado.com/guia-legal
Asociación General de Consumidores (2017) <i>Falsificaciones, imitaciones, copias</i> . Disponible en: http://asgeco.org/20consumeoriginal/falsificaciones-imitaciones-copias
Español Oxford Living Dictionaries (2017) <i>Diccionario</i> . Disponible en: https://es.oxforddictionaries.com/definicion/dictar

Mecanismos de difusión

El pasado 26 de junio se presentó el proyecto y la página web de nuestro glosario en una jornada dirigida a alumnado de Grado y Máster de Traducción e Interpretación. Dentro de los objetivos ya enunciados para aportar un recurso útil en la combinación francés-español y con objeto de que sirva a toda la comunidad educativa y profesional, seguiremos difundiendo la existencia de esta nueva herramienta en el Moodle de las asignaturas de Traducción Jurídica en la combinación francés-español y en las Universidades españolas e internacionales a las que pueda interesar.

Evidencias del proyecto

A continuación se incluyen las capturas de pantalla de los programas y los documentos empleados en el proyecto. En la figura 2 se muestra la estructura de carpetas que contiene las resoluciones judiciales recopiladas, en formato original y en formato .txt.

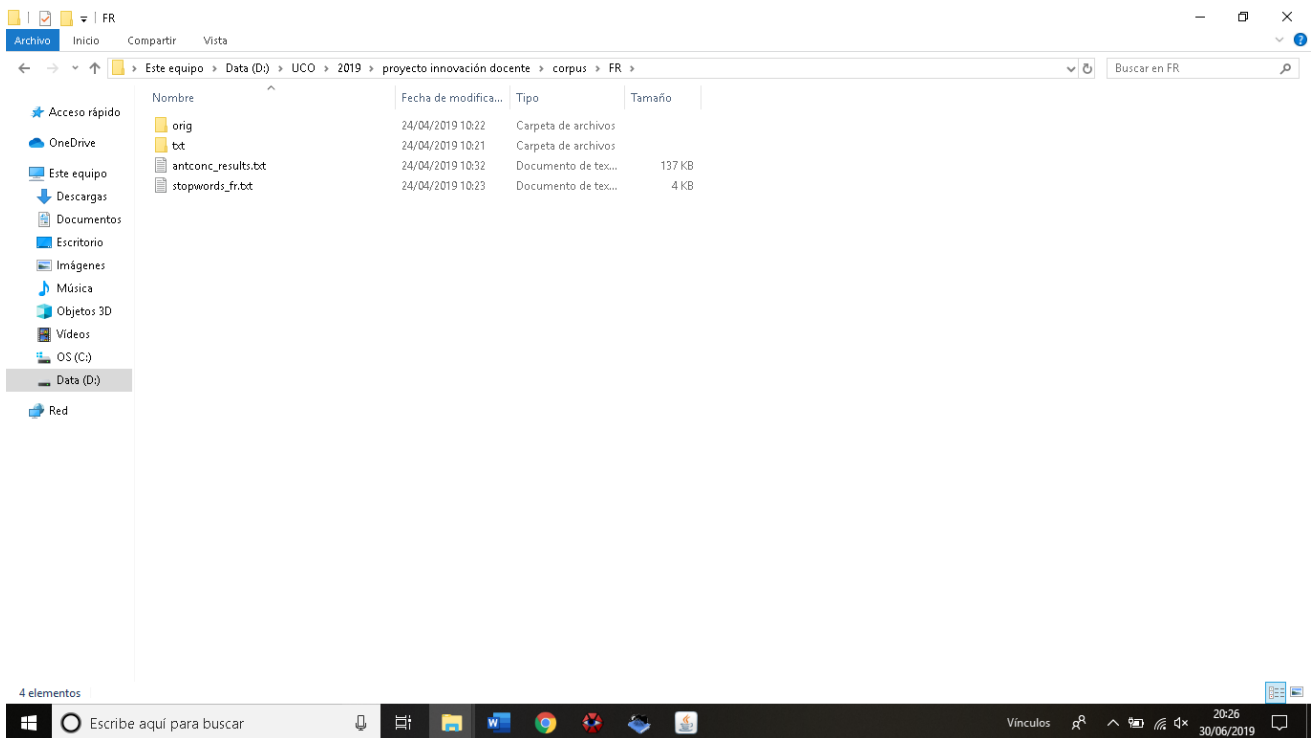


Figura 2: Estructura de carpetas del corpus textual recopilado

En la figura 3 se observan los 52 documentos .txt de las resoluciones judiciales recopiladas:

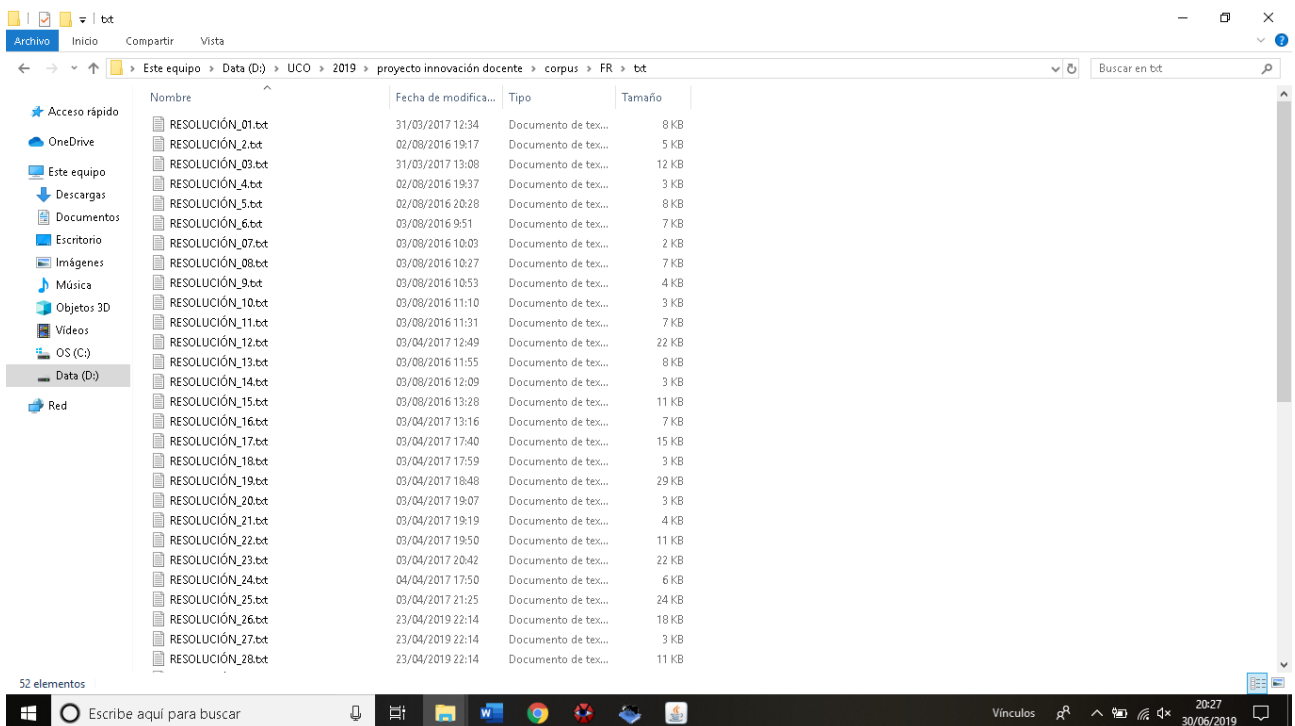


Figura 3: Archivos .txt del corpus textual (resoluciones judiciales en francés)

La figura 4 muestra el programa de gestión de corpus Antconc, donde se observan las resoluciones judiciales incorporadas y una muestra del término *condamner* con sus contextos extraídos de las resoluciones:

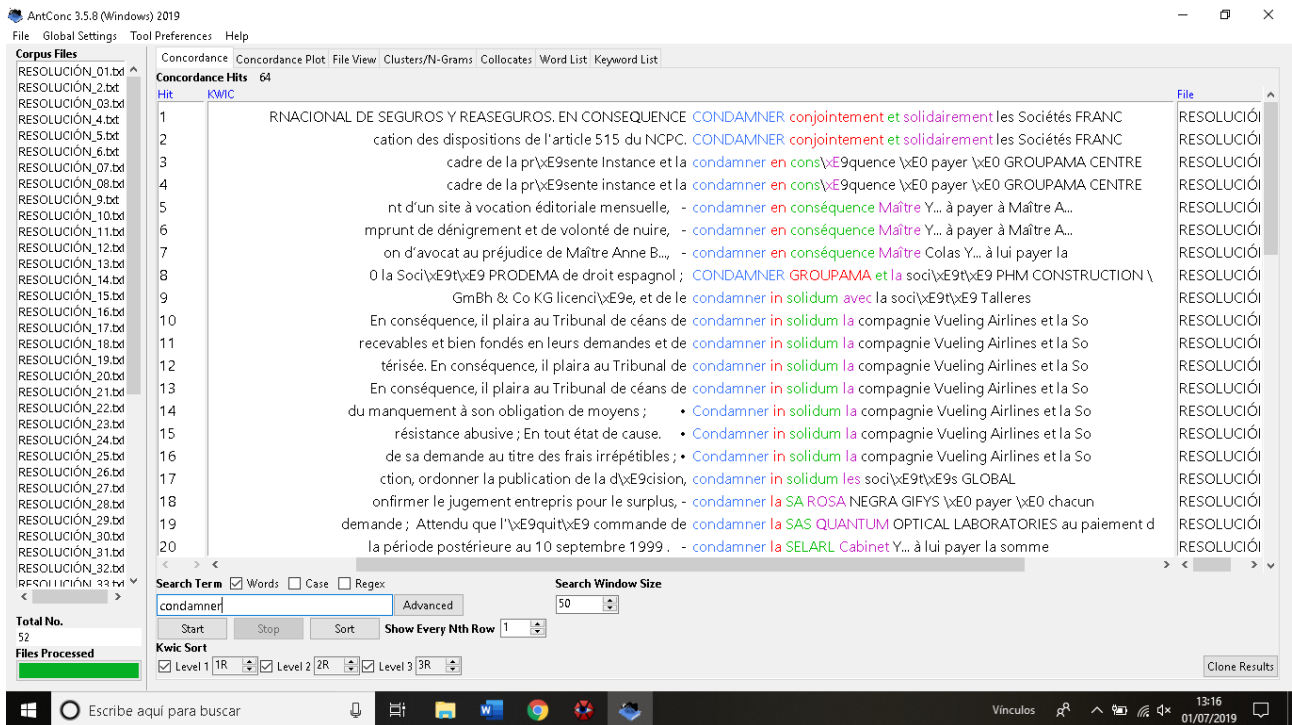


Figura 4: Captura del programa Antconc con lista de concordancias extraídas de los textos

La figura 5 es una captura del programa ReCor, con el que se demuestra que el número de resoluciones judiciales seleccionado es suficiente para garantizar la representatividad del corpus y por tanto la validez de los resultados obtenidos en cuanto a los términos incluidos en el glosario:

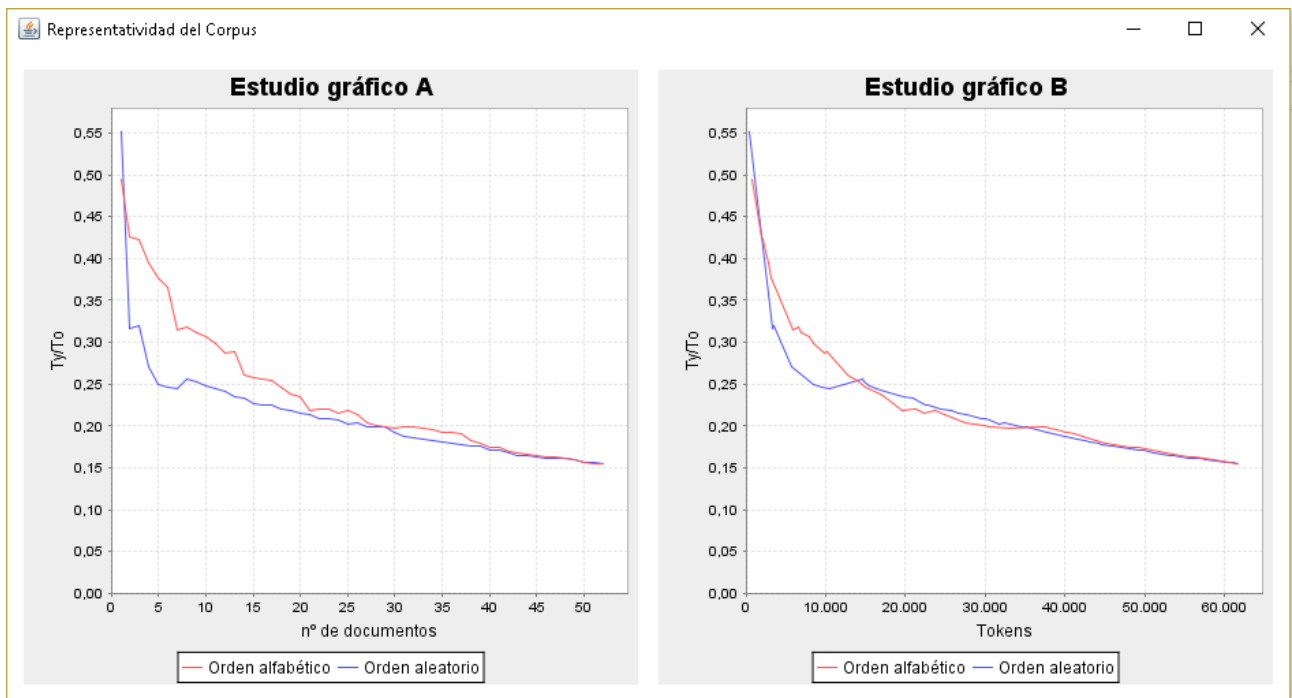


Figura 5: Gráficas de ReCor que demuestran la representatividad del corpus

En la figura 6 puede observarse el listado de términos extraídos con el programa Antconc, así como la frecuencia de aparición de cada término, ordenados por frecuencia:

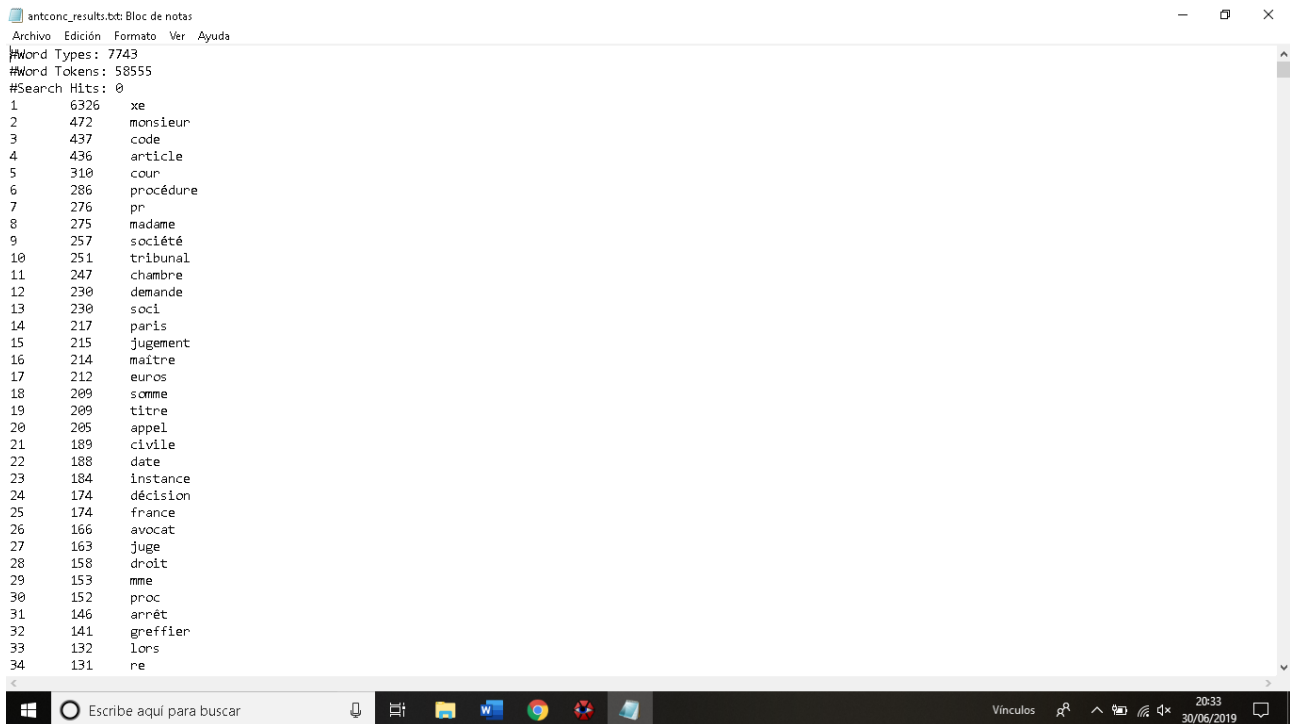


Figura 6: Lista de términos en francés obtenida con Antconc

La figura 7 es una de las fichas terminológicas elaboradas con anterioridad al proyecto, cuyo contenido se ha incorporado en el glosario junto a los nuevos términos:

Ficha nº 1	
Término FR	Acte
Definición FR 1:	
<p>Dans le langage quotidien on dénomme "acte" une action du corps : dans langage du droit "acte" est plus généralement synonyme d'écrit.</p> <p>Les actes se divisent en deux catégories distinctes, les "actes authentiques" qui sont rédigés par un fonctionnaire ou par un officier ministériel et les actes "sous signature privée", on dit aussi "sous seing privé" qui sont rédigés par les parties elles mêmes, ou par un mandataire n'ayant pas l'une des qualités ci-dessus. La conformité des actes sous seing privé à leurs copies est assuré par la certification. Lorsque l'acte n'est pas authentique par défaut de forme, il vaut néanmoins comme acte sous seing privé.</p> <p>Parmi ces actes on distingue aussi l'acte "unilatéral", de l'acte ou convention "synallagmatique".</p>	
Definición FR 2:	
<p>[Droit civil]</p> <p>1° En la forme, un acte est un écrit nécessaire à la validité ou à la preuve d'une situation juridique : on désigne parfois l'acte, au sens formel, par le mot <i>instrumentum</i>.</p> <p>2° Au fond, un acte, désigné généralement par l'expression « acte juridique », est une manifestation de volonté destinée à produire des effets de droit. En ce sens, l'acte est appelé parfois <i>negotium</i>.</p>	
Fuente FR 1: Dictionnaire de Serge Braudo	
Fuente FR 2: Lexique de termes juridiques	
Contexto 1:	
Assignée par remise de l'acte à Madame ... qui a déclaré être habilitée à le recevoir, la société XXX ne s'est pas fait	

représenter régulièrement par son représentant légal ou par un avocat.	
Contexto 2: Homologue l'acte liquidatif de la communauté dressé en la forme authentique le 17 septembre 2010 par Maître LAUBY, notaire à DRANCY (93), ledit acte demeurant annexé à la minute du présent jugement.	
Fuente 1: Resolución 01 Fuente 2: Resolución 10	
Variantes lingüísticas:	
Término ES	Acto jurídico
Definición ES 1: Gral. Acto de una persona que tenga relevancia valorada por el derecho. Puede ser lícito o ilícito. La ilicitud civil puede generar obligaciones de indemnizar cuando además concurre culpa o negligencia grave.	
Fuente ES 1: Diccionario del español jurídico en línea	
Observaciones: La amplitud de este término, también permite traducirlo, en función de los contextos, por "acta", "escritura", "escrito"...	

Figura 7: Muestra de una ficha terminológica de partida

En la figura 8 puede verse el sitio web de UCOTerm, donde está incorporado el glosario jurídico-judicial de este proyecto además de los glosarios procedentes de trabajos anteriores:

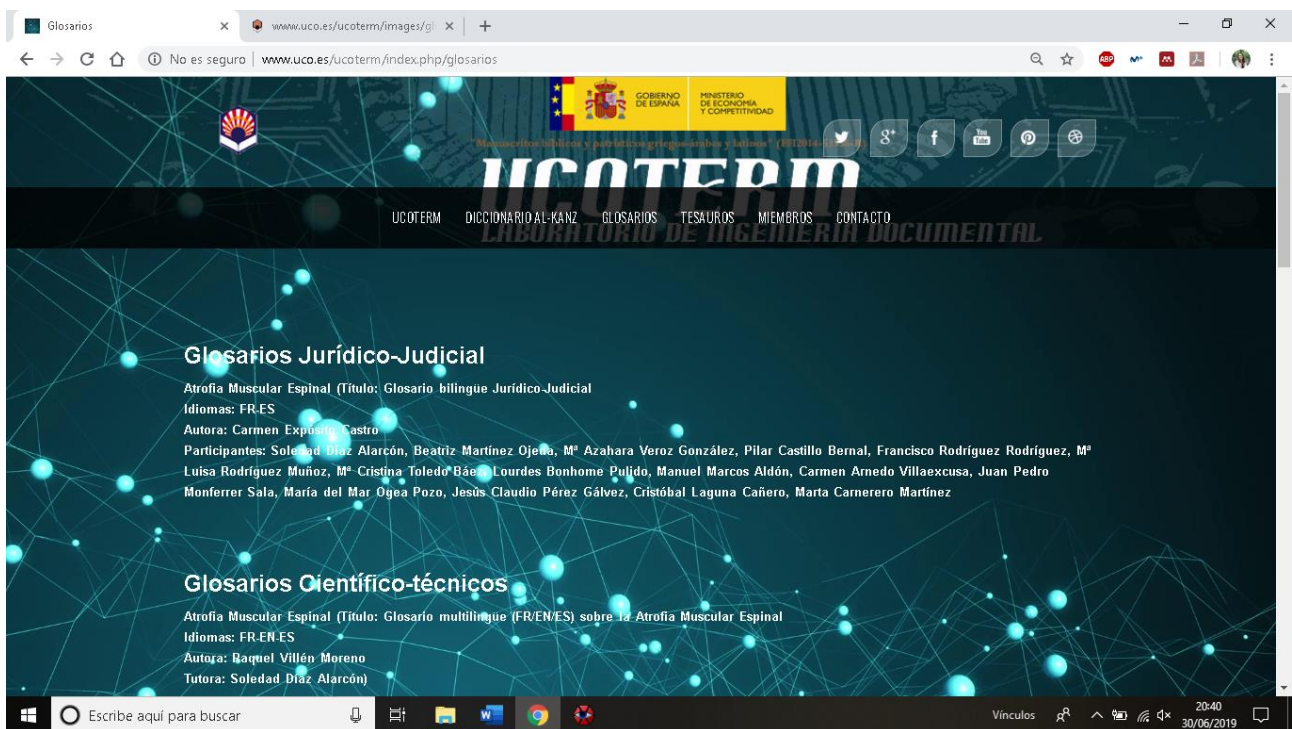


Figura 8: Alojamiento del glosario jurídico-judicial en UCOTerm

La figura 9 muestra el glosario con un ejemplo de búsqueda del término *greffier*:

FR	Contexto_FR1	Contexto_FR2	Definición_FR	ES	Definición_ES	Notas	Fuente FR	Fuente ES
greffier, etc	J... le Greffier de cette juridiction va remettre un extrait du présent jugement à greffe du Tribunal de Grande Instance dans le ressort duquel réside le p... ou le greffier	Fa à PARIS le 03 MAI 1990, le Greffier, Le Juge.	Definición FR 1: Ce fonctionnaire de justice assiste les magistrats dans leurs fonctions. Il assiste et authentifie les actes de la procédure tout au long de son déroulement. Il enregistre les procès-verbaux, présente les parties devant la audience etc.	letrado de la administración de justicia	Los Letrados de la Administración de Justicia son funcionarios públicos que pertenecen al Cuerpo Superior Jurídico, Anexo de carácter nacional al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia, y que ejercen sus funci...	Con la entrada en vigor el pasado 1 de octubre de 2015, de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, la categoría de p... en el ámbito de momento "Secretario jud...	Fuente FR 1: Ministère de la Justice. (2019). Greffier. En Les mots-clés de la Justice. Louvain-la-Neuve: Paco Pereno de che. http://www.justice.gov/formations/mc_2.html	Artículo 440 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
jugement	Madame le juge a convoqué à l'audience pour le règlement des effets de divorce qui demandent à être réglés le présent jugement	Madame LEVE, Juge aux Affaires Familiales assistée de Madame RELAY Greffier, a rendu le jugement suivant à la demande en pointée en divorce présentée	Definición FR 1: (Procédure (principes généraux)) Terme général pour désigner toute décision prise par un collègue de magistrats ou par un	sentencia	Definición ES 1: Es la resolución judicial que dicta el Juez o el Tribunal, por la que se da una contestación a las peticiones formuladas por las partes, y pone fin	Se puede observar que este término tiene la misma traducción y definición en un país que el analizado más	Fuente FR 1: Les mots-clés des termes juridiques Fuente FR 2: Les mots-clés de la Justice Fuente FR 3: Vocabulaire juridique de Cozma	

Figura 9: Visualización del glosario y búsqueda en UCOTerm

Por último, en las figuras 10 y 11 pueden verse el cartel y la presentación del proyecto en la Facultad de Filosofía y Letras, realizada el 26 de junio de 2019 ante los alumnos y el profesorado:

UCOTERM
UNIVERSIDAD DE COCUBA

SITIO WEB PARA LA DIFUSIÓN DE RECURSOS PARA LA TRADUCCIÓN JURÍDICO-JUDICIAL FRANCÉS-ESPAÑOL

PRESENTACIÓN DEL RECURSO DISPONIBLE PARA USUARIOS
Presenta:
Dra. Carmen Expósito Castro

26 JUNIO 2019 • 12:30 • AULA 14
Facultad de Filosofía y Letras

Figura 10: Cartel del acto de presentación del proyecto

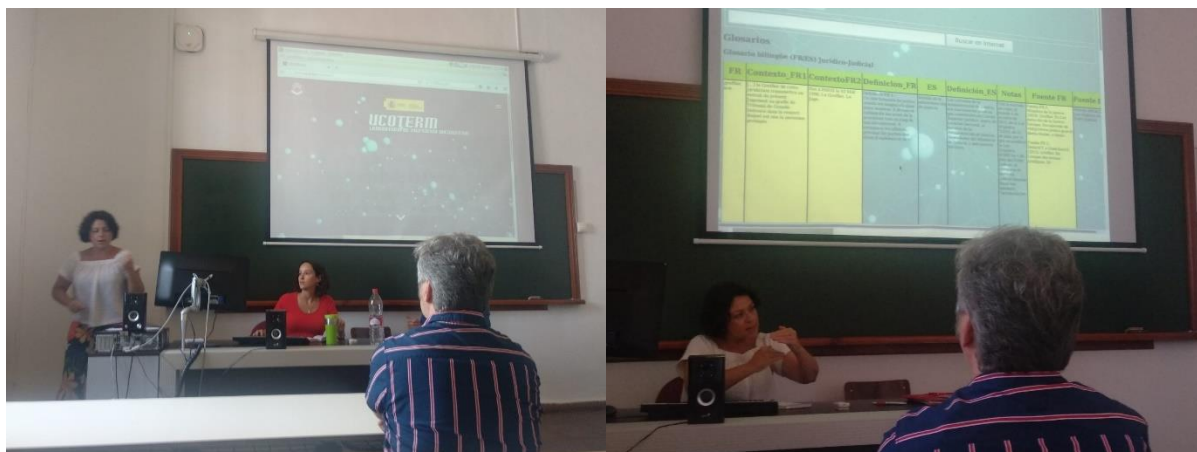


Figura 11: Imágenes de la presentación del proyecto

4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Juan Pedro Monferrer Sala	Traducción e Interpretación	169

5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
Carmen Arnedo Villaescusa	Traducción e Interpretación	169	PDI
Lourdes Bonhome Pulido	Traducción e Interpretación	169	PDI
Marta Carnerero Martínez	Alumnado		Externo
Pilar Castillo Bernal	Traducción e Interpretación	169	PDI
Soledad Díaz Alarcón	Traducción e Interpretación	169	PDI
Carmen Expósito Castro	Traducción e Interpretación	169	PDI
Manuel Marcos Aldón	Traducción e Interpretación	169	PDI
María del Mar Ogea Pozo	Traducción e Interpretación	169	PDI
Beatriz Ojeda Martínez	Traducción e Interpretación	169	PDI
Jesús Pérez	Economía Aplicada	73	PDI
María Luisa Rodríguez Muñoz	Traducción e Interpretación	169	PDI
Francisco Rodríguez Rodríguez	Traducción e Interpretación	169	PDI
María Azahara Veroz González	Traducción e Interpretación	169	PDI
Cristóbal Laguna	Unidad para la Docencia y la Investigación		PAS